NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE 31 DE 2024
CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

GUSTAVO A FERNANDEZ VELEZ SAS (en adelante la Entidad) Es una sociedad por acciones simplificada constituida por documento privado del 19 de enero de 2015 bajo el Nro. 1292 del Libro IX, se constituyó la Sociedad denominada GUSTAVO A FERNANDEZ VELEZ SAS.

La vigencia de la sociedad es INDEFINIDA

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal a) la explotación del negocio de agencias de viajes y de turismo en todas sus modalidades y en todo lo que se relacione con el turismo tanto nacional como internacional; el negocio de agencias o representación de seguros; la organización, promoción y operación de congresos, convenciones, simposios, seminarios a nivel local, regional, nacional e internacional y en general, todo negocio relacionado con los que se acaban de expresar. En desarrollo de su objeto social está facultada para ejecutar todos los actos necesarios o convenientes para el logro del desarrollo del objeto social y por lo tanto podrá: b) actuar como agente o representante de personas o empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos o similares negocios o actividades, c) en desarrollo del mismo podrá la sociedad exportar o importar , adquirir enajenar a titulo traslucido de dominio, grabar, administrar, tomar o dar en arrendamiento o a cualquier otro título bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza, corporales o incorporales destinados al desarrollo del objeto social de la sociedad. Podrá la empresa dar o recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles, e inmuebles. La sociedad podrá actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras que desarrollen actividades similares, complementarias a la empresa social, adquiriendo o suscribiendo acciones o haciendo aportes de cualquier especie, podrá la sociedad adquirirlas, incorporarlas o fusionarse con ellas. La sociedad podrá grabar en cualquier forma los bienes muebles e inmuebles que posea, suscribir y aceptar toda clase de instrumentos negociables, podrá verificar toda clase de operaciones nacionales o extranjeras, ejecutar contratos de mutuo interés o sin interés. Podrá transigir desistir, conciliar o apelar las decisiones de los árbitros o amigables componedores, en las cuestiones en que se tenga interés frente a terceros, podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades, y como se manifestó anteriormente realizar cualquier acto licito de comercio.

NOTA 2. BASE DE PREPARACIÓN

a) Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar solo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados

de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante Norma para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2009[3].

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Durante 2015 la Entidad trabajó en el balance de transición hacia las NCIF y a partir de 2016 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia, estos son los estados financieros individuales preparados por la Entidad de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el período denominado de transición y a partir de 2016, como vigencia obligatoria, la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la Sección 35 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015.

Hasta el 31 de diciembre de 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

Los efectos de los cambios entre los PCGA aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 diciembre de 2014 y las NCIF se explican en las conciliaciones detalladas en la nota correspondiente.

b) Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son medidos al valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra expresada en miles de pesos ($.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que estas son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

e) Modelo de Negocio

La entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica.

Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo, lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponerlos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas, con excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante, lo anterior, posee instrumentos que, por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones, tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de la administración, sea mantenerlas en el tiempo.

f) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó en relación con el patrimonio. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto al patrimonio, o 0.5% de los ingresos ordinarios brutos (en caso de que el patrimonio sea negativo).

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

a) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio

prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo, se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

b) Instrumentos financieros

i. Efectivo y Equivalente

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

ii. Activos financieros

En su reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al valor razonable adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo con su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

La administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo, que son solo pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero, según corresponda.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; cuando el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las
a flujos de efectivo que son solo pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente, se clasifica al costo amortizado.

Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad, que no sea mantenida para negociar, se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo, en circunstancias concretas, cuando no es

posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

iii. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado, ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Con periodicidad, y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

iv. Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

a. Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o

b. Cuando no se retiene el control del mismo, independiente de que se transfieran o no de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en este último caso habiéndose considerado con anticipación de difícil cobro y de haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

v. Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que podrían ser desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden en un comienzo al valor razonable. Para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del

pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos o de recolocarlos).

vi. Capital social

La emisión de instrumentos de patrimonio se reconoce como un incremento en el capital social por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida en que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como: los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias son adquiridas y poseídas por la Entidad o por otros miembros del grupo consolidado.

Las distribuciones de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio son cargados de manera directa contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir y neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

d) Propiedad, planta y equipo

i. Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye: precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.
usando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (por ejemplo: una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la Sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

ii. Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero ($0), en los casos en que la administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor establecido o pactado con anterioridad, para entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el período por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si en efecto se presenta dicho deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante o listo para uso, pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

e) Activos intangibles

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o norma legal, y solo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que lo indique necesario.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.

No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida. i. Amortización

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual. La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado.

El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

f) Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios, se estima el valor recuperable del activo el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro. Dicha pérdida por deterioro del valor se reconoce de inmediato en el estado de resultados.

Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor neto de depreciación en libros que habría sido determinado, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

g) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios de sus empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

i. Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de los 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados en la medida en que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

h) Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor del 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación, usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

i) Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad.

Cuando se espera recibir la contraprestación en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir. Por tanto, se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios, o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es traslado al ingreso en su totalidad cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio para el cual fue entregado el anticipo.

i. Venta de bienes y servicios

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados, y en cuanto a los costos incurridos o por incurrir, en relación con la transacción, estos pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocerán cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con los términos de la negociación e independiente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada período, se registran como ingresos las ventas de bienes y servicios que aún no han sido facturadas, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firme y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera[4].

NOTA 4. IMPUESTOS

a) Impuestos sobre la renta

El gasto por impuestos sobre la Renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso, el impuesto también es reconocido en dicha cuenta.

b) Impuesto corriente reconocido como pasivo

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por dichos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente se reconoce en el año de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme a lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar, denominado impuesto sobre la renta por pagar.

En períodos intermedios se reconoce una estimación del impuesto sobre la renta corriente, con base en los cálculos de los resultados fiscales periódicos; por lo cual, durante el año se maneja la cuenta del pasivo denominada provisión impuesto sobre la renta.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y períodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera (los que sean aplicables según las autoridades fiscales).

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

La gerencia de la compañía periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias, con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación, y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

La Entidad calcula la provisión del impuesto sobre la renta con base en el mayor valor entre la renta líquida gravable y la renta presuntiva, es decir, 3% del patrimonio líquido del año gravable inmediatamente anterior, a una tarifa del 33%.

c) Impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los períodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar, con base en las tasas y leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a las tasas conocidas para cada uno de los períodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos derivado de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles, aunque correspondan a diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, así como con participaciones en acuerdos conjuntos.

Se reconoce un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal, aunque corresponda a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona con impuestos gravados por la misma autoridad tributaria, sobre una misma entidad o diferentes entidades, cuando hay una intención de compensar los saldos sobre bases netas.

d) Compensación fiscal o tributaria

Se presentan por el valor neto los activos y pasivos a corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Se presentan por el neto los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

NOTA 5. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo, o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y, por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

A continuación, se describen los niveles de la jerarquía del valor razonable y su aplicación a los activos y pasivos de la Entidad.

a. Nivel 1. Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

El valor razonable de los activos y pasivos comercializados en el mercado activo está basado en los precios cotizados de mercado a la fecha del balance.

Un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran inmediata y regularmente disponibles desde una bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de valores, y si esos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad en igualdad de condiciones.

El precio cotizado de mercado utilizado para los activos financieros de la Entidad es el precio de la oferta actual.

b. Nivel 2. Entradas distintas a los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, ya sea de manera directa o indirecta.

Los valores razonables de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo son determinados por medio de técnicas de valorización.

Estas técnicas de valorización maximizan el uso de los datos observables de mercado, si están disponibles, y dependen lo menos posible de estimaciones específicas de la entidad.

Si todas las entradas significativas para medir un instrumento al valor razonable son observables, el instrumento es incluido en el nivel 2.

Los valores razonables de los derivados incluidos en el nivel 2 incorporan varias entradas incluyendo la calidad crediticia de las contrapartes, los tipos de cambio de contado y al plazo, y las curvas de las tasas de interés.

Las técnicas de valoración de los demás instrumentos del nivel 2 podrían incluir modelos estándar de valorización basados en parámetros de mercado para las tasas de interés, curvas de rendimiento o tipos de cambio, cotizaciones o instrumentos similares de las contrapartes financieras, o el uso de transacciones equiparables en igualdad de condiciones y flujos de caja descontados.

c. Nivel 3. Las entradas para el activo o pasivo no están basadas en datos observables del mercado.

Se utilizan técnicas específicas de valorización, tales como análisis del flujo de caja descontado, a fin de determinar el valor razonable de los instrumentos financieros restantes.

NOTAS A LA INFORMACION FINANCIERA

NOTA 6. Efectivo y equivalentes al efectivo

DESCRIPCION	DIC 31/2024	DIC 31/2023
Caja General	$ 176.879.302,57	$ 24.129.582,97
Bancos	-$ 170.401.884,93	$ 252.862.239,03
Cuenta Corriente	-$ 193.593.490,01	$ 32.431.560,45
Cuenta de Ahorros	$ 23.191.605,08	$ 220.430.678,58
Total efectivo y equivalente al efectivo	**$ 6.477.417,64**	**$ 276.991.822,00**

Los saldos en moneda extranjera fueron Re expresados al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con la Tasa Representativa de Mercado, $ 4.409,15

Los saldos en bancos se encuentran disponibles para uso en las actividades de la compañía.

NOTA 7. INVERSIONES

Los saldos de las inversiones corresponden a las obtenidas en TRAVEL GROUP y el saldo es el siguiente:

DESCRIPCION	DIC 31/2024	DIC 31/2023
INVERSINES		
COOPERATIVAS - TRAVEL GROUP	$ 84.646.190,00	$ 84.646.190,00
Total Aportes en Cooperativas	**$ 84.646.190,00**	**$ 84.646.190,00**

NOTA 8. Cuentas comerciales por cobrar

El detalle de los Cuentas comerciales por cobrar al 31 de diciembre:

DESCRIPCION	DIC 31/2024	DIC 31/2023
Deudores Clientes	$ 961.762.734,79	$ 729.826.583,00
Anticipos Proveedores	$ 846.504.740,00	$ 723.397.412,00
Anticipo Impuestos	$ 43.069.336,86	$ 91.281.000,00
Total Cuentas Comerciales por Cobrar	**$ 1.851.336.811,65**	**$ 1.544.504.995,00**

NOTA 9. Propiedades. planta y equipo

a. Composición:

La composición por clase de propiedades. planta y equipo es la siguiente:

DESCRIPCION	DIC 31/2024	DIC 31/2023
Terreno	$ 338.594.240,00	$ 338.594.240,00
Construcciones y Edificaciones	$ 420.000.000,00	$ 420.000.000,00
Equipo de Oficina	$ 32.730.690,00	$ 32.730.690,00
Equipo de Computo y Comunicación	$ 36.931.858,63	$ 26.308.570,47
Depreciacion Acumulada	-$ 23.854.875,00	-$ 22.713.418,47
Total Propiedad Planta y Equipo	**$ 804.401.913,63**	**$ 794.920.082,00**

NOTA 10. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

El detalle de los proveedores y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre:

DESCRIPCION	DIC 31/2024	DIC 31/2023
Proveedores	155.233.594,28	$ 219.377.045,00
Acreedores Varios	21.542.587,00	$ 8.334.500,00
Total Cuentas Comerciales por pagar	**176.776.181,28**	**$ 227.711.545,00**

NOTA 11. Impuestos corrientes por pagar

A continuación, se relacionan los impuestos y retenciones corrientes:

DESCRIPCION	DIC 31/2024	DIC 31/2023
IVA	$ 55.424.000,00	$ 133.880.000,00
Retefuente	$ 25.080.000,00	$ 66.207.000,00
Autoretefuente	$ 4.014.000,00	$ 50.489.042,00
Impuesto de Renta	$ -	$ 3.463.000,00
ICA	$ 7.011.000,00	$ 7.855.862,00
FONTUR	$ 3.885.000,00	$ 2.022.556,00
Total Impuetos Corrientes por pagar	**$ 95.414.000,00**	**$ 263.917.460,00**

NOTA 12. Beneficios a los empleados

El detalle de los beneficios a los empleados correspondientes al 31 de diciembre:

DESCRIPCION	DIC 31/2024	DIC 31/2023
CESANTIAS	$ 60.917.212,00	$ 36.937.205,00
INTERESES CESANTIAS	$ 6.991.404,55	$ 4.143.516,00
VACACIONES	$ 40.333.190,16	$ 51.677.293,00
Total Beneficios a los empleados por pa	**$ 108.241.806,71**	**$ 92.758.014,00**

NOTA 13. Pasivos Financieros

El detalle de los Pasivos financieros correspondientes al 31 de diciembre:

DESCRIPCION	DIC 31/2024	DIC 31/2023
Leasing Banco de Occidente CP	$ 42.000.000,00	$ 39.000.000,00
Leasing Banco de Occidente LP	$ 560.054.069,00	$ 583.659.862,00
Total Pasivos Financieros por pagar	**$ 602.054.069,00**	**$ 622.659.862,00**

NOTA 14. Otros pasivos

El detalle de los anticipos y avances de clientes al corte del 31 de diciembre:

DESCRIPCION	DIC 31/2024	DIC 31/2023
Valores recibidos para terceros	$ 220.548.546,00	$ 176.835.092,79
Depositos Clientes	$ 403.712.588,76	$ 241.216.150,00
Total Otros Anticipos y Avances por Paga	**$ 624.261.134,76**	**$ 418.051.242,79**

NOTA 15. Patrimonio

Capital: El capital accionario de la Compañía al 31 de diciembre de 2024 consiste en 150.000 acciones ordinarias totalmente pagadas con un valor nominal de mil pesos cada una. Las acciones de la Sociedad son ordinarias frente a los derechos patrimoniales que se desprenden de cada una de ellas; quiere de decir que a cada accionista le corresponden las utilidades equivalentes a su participación en el capital social y representan un voto en la asamblea de accionistas.

Reservas: Las reservas corresponden básicamente a las reservas legales y reservas estatutarias. la reserva legal debe ser creada con el 10% de las utilidades contables de cada año hasta que llegue al 50% del capital suscrito y pagado. Dicha reserva no podrá distribuirse a los accionistas, pero podrá ser utilizada para absorber pérdidas.

	%	Numero Cuotas	Valor
Gustavo Adolfo Fernandez Velez c.c. 94.311.142	100.00%	150,000	150,000,000
	100%	**150,000**	**150,000,000**

NOTA 16. Ingresos

Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos operacionales a Diciembre 31 y sus respectivas Ventas son los siguientes:

DESCRIPCION	DIC 31/2024	DIC 31/2023
Agencia de Viajes	$ 1.121.741.786,50	$ 769.601.686,00
Planes Turisticos	$ 849.104.810,92	$ 1.119.022.221,00
Total Ingresos Actividades Ordinarias	**$ 1.970.846.597,42**	**$ 1.888.623.907,00**

Ventas año 2024 $33.163.088.146,00

Otros Ingresos
El detalle de los otros ingresos operacionales a Diciembre 31:

DESCRIPCION	DIC 31/2024	DIC 31/2023
Financieros	$ 7.165.388,52	$ 24.129.582,97
Descuentos Comerciales Concedidos	$ 126.579.045,42	$ 252.862.239,03
Reintegro Costos y Gastos	$ 124.795.245,42	$ 32.431.560,45
Aprovechamientos	$ 1.783.800,00	$ 220.430.678,58
Total Otros Ingresos	**$ 133.744.433,94**	**$ 276.991.822,00**

NOTA 17. Gastos de Venta

El detalle de los principales conceptos incluidos en el rubro de gastos de ventas a Diciembre 31:

DESCRIPCION	DIC 31/2024	DIC 31/2023
Gastos de Personal	$ 670.228.736,50	$ 414.513.379,00
Impuestos		$ 4.723.000,00
Seguros	$ 21.419.194,00	$ 20.118.286,00
Servicios	$ 54.860.737,81	$ 4.614.888,00
Mantenimiento y reparaciones	$ 198.320,00	$ -
Gastos de Viaje	$ 15.689.349,65	$ -
Diversos	$ 221.447.216,46	$ 534.014.426,00
Total Gastos de Venta	**$ 983.843.554,42**	**$ 977.983.979,00**

NOTA 18. Gastos de Administración

El detalle de los principales conceptos incluidos en el rubro de gastos de administración a Diciembre 31:

DESCRIPCION	DIC 31/2024	DIC 31/2023
Gastos de Personal	$ 501.321.940,05	$ 332.529.717,00
Honorarios	$ 16.097.000,00	$ 34.141.555,00
Impuestos	$ 17.218.300,00	$ 20.688.381,00
Contribuciones y Afiliaciones	$ 30.630.380,00	$ 63.295.830,00
Seguros	$ -	$ 2.679.029,00
Servicios	$ 32.694.631,00	$ 43.598.120,00
Gastos Legales	$ 10.983.079,00	$ 14.533.640,00
Mantenimientos y Reparaciones	$ 15.508.017,87	$ 19.505.579,00
Adecuaciones e Intalaciones	$ 4.438.486,00	$ 3.761.541,00
Diversos	$ 37.676.085,01	$ 64.706.112,00
Depreciacion	$ -	$ -
Total Gastos de Administracion	**$ 666.567.918,93**	**$ 599.439.504,00**

NOTA 19. Otros gastos no operacionales

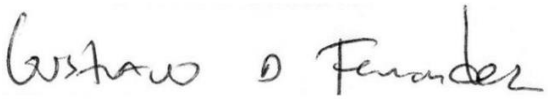
El detalle de los principales conceptos incluidos en el rubro de egresos no operacionales al 31 de Diciembre:

Hechos ocurridos después del periodo que se informa

Desde el 31 de diciembre de 2024 y a la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que afecten los resultados del ejercicio presentado o de la posición financiera presentada en los Estados Financieros.

Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal el 07 de febrero de 2025. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social. Quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.



GUSTAVO A FERNANDEZ VELEZ
Representante Legal



LUZ MARLEN MORALES VARGAS
Contadora
TP. 189993-T